

CARTEL DE CITACION

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

212° y 163°

SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurran en horas de Despacho (8:30 a.m., a 3:30 p.m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo; a exponer lo conducente dentro de los **DOS (02) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7.650**, formulada por la ciudadano: ciudadano **LUIS ALBERTO ARAUJO BALZA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 4.662.780, domiciliado en Jurisdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo, asistido el abogado en ejercicio: JESÚS RAMON FLOREZ DIAZ, inscrito en el IPASA bajo el N°164.643; por el Motivo: TITULO SUPLETORIO; sobre unas mejoras o bienhechurias, constituidas y fomentadas sobre un lote de sobre un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Juan Ignacio Montilla, Avenida independencia, Sector Plata 1, Casa S/N, vía el Viaducto de Bella Vista, Municipio Valera, Estado Trujillo, las cuales constan de Un (01) galpón Comercial, construido de paredes de bloque de ladrillo, tubos estructurales de 4X4, piso rustico, techo de zinc con tubos de 3X1" y 2X1", aguas blancas y negras, electricidad, el cual está distribuida de la siguiente manera: Un (01) área de estacionamiento sin techado, Un (01) área sin techar para carga y descarga, Un (01) área de depósito, Un (01) área de Oficina, Una (01) sala Sanitaria y tres (03) área y/o espacios para talleres, y los linderos son los siguientes: NORTE: con mejoras propiedad de Crisleidy Maldonado; SUR: Con terreno propiedad del Instituto de tierras Urbanas. ESTE: Con Talud de tierra; y OESTE: con Avenida Independencia. El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de amplia circulación de esta localidad, quedando la Solicitante con la obligación de traer a autos un ejemplar del Diario donde aparezca dicha publicación.

El Juez,

DR: TULIO RAMÓN VILLEGAS BARRIOS

El Secretario,

Abogado GONZALO MORENO

TRVB/GM/MM

Dirección: Calle 18 con Avenida 2, Bolivariana, Sector Las Acacias, Frente al Colegio Privado "REPÚBLICA DE VENEZUELA, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera - Estado Trujillo- Telf. 0271-231.8185.